

ascenso, que debe proveerse por concurso de méritos en la categoría inmediata inferior, conforme a lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 12 de Abril de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia territorial de Cáceres, por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 25 de Marzo de 1926.—El Director general, Ramón G. del Valle.

En el Juzgado de primera instancia de Arcos de la Frontera se halla vacante, por promoción del que la desempeñaba, la plaza de Médico forense y de la prisión preventiva de Sevilla, que debe proveerse por concurso de antigüedad absoluta en la categoría inmediata inferior, conforme a lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 12 de Abril de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia territorial de Sevilla, por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 25 de Marzo de 1926.—El Director general, Ramón G. del Valle.

En el Juzgado de primera instancia de Ferrol se halla vacante, por fallecimiento del que la desempeñaba, la plaza de Médico forense y de la Prisión preventiva, de categoría de término, que debe proveerse por concurso de antigüedad absoluta en la categoría inmediata inferior, conforme a lo prevenido en el artículo 8.º del Real decreto de 12 de Abril de 1915.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Audiencia territorial de La Coruña, por conducto del Juez del partido en que presten sus servicios, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 25 de Marzo de 1926.—El Director general, Ramón G. del Valle.

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE PESCA

Convocadas oposiciones para proveer la plaza de Ayudante del Departamento de Química de esta Dirección general de Pesca por Real orden de 22 de Diciembre de 1925 (D. O. número 291), han presentado instancias dentro del plazo legal los Sres. D. Frutos Agustín Gila y Esteban y D. José Cebrero Jiménez, que reúnen las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, los cuales se servirán presentarse en el local de la Dirección general de Pesca, calle Alcalá, núm. 31, el día 22 de Abril próximo, a las once de la mañana, para dar comienzo a los ejercicios de oposición.

Diez días antes, en el mismo local, tendrán a su disposición el cuestionario, con sujeción al cual se han de verificar los ejercicios oral y escrito.

Madrid, 17 de Marzo de 1926.—El Director general, Odón de Buen.

P—483

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

La subasta celebrada en el día de hoy para la adquisición y amortización de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, ha sido declarada desierta por falta de licitadores.

Madrid, 25 de Marzo de 1926.—El Director general, Carlos Caamaño.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Instruido por este Ministerio expediente para clasificar la Fundación denominada "Escuela", instituida en Las Bárcenas (Santander) por D. Manuel Rodríguez Vega,

Esta Dirección general ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por un término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes de este Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de Marzo de 1926.—El Director general, Suárez Somonte.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

Vista la instancia promovida por el Torrero de faros, afecto al de Oropeza (Castellón), D. José Bádenes Arquer, en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por enfermedad.

Vistos el certificado facultativo que al efecto se acompaña, el favorable informe del Ingeniero Jefe de Castellón, emitido en el oficio de remisión de la instancia, y la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el mencionado Torrero y, en su consecuencia,

concederle treinta días de licencia, con goce de sueldo y con residencia en Alvorá, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre la materia.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Marzo de 1926.—El Director general, P. D., el Jefe del Negociado, P. E., Bascarán. Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

SECCION DE MINAS E INDUSTRIAS METALURGICAS

PERSONAL

Visto el expediente instruido para proveer por concurso dos plazas de Escribientes Delineantes de Minas de tercera clase, Oficiales terceros de Administración, con el sueldo anual de 3.000 pesetas:

Vista la Real orden de 30 de Diciembre de 1919 y el informe del Consejo de Minería:

Resultando que dicho Consejo propone para cubrir las dos vacantes a D. Alejandro Mata Alejandre, con el número 1; y a D. Francisco Merello Azañón, con el número 2:

Resultando que después de anunciado el concurso se produjo otra vacante, en corrida de escala, por fallecimiento del de segunda clase don Bernardo Flores, quedando sin cubrir la vacante de Escribiente Delineante de tercera clase por no existir aspirantes con derecho a ingreso:

Resultando que el Consejo de Minería propone sean nombrados en situación de "en expectativa de destino" para cubrir dicha vacante y las que en plazo breve puedan ocurrir, a siete de los concursantes que presentan mayores méritos:

Considerando que no aparece justificada la ampliación de plazas, toda vez que el concurso fue anunciado para proveer dos solamente, que son las que en aquel momento existían, si bien habiendo ocurrido una nueva vacante y dado el favorable informe del Consejo, procede proponer el nombramiento de D. Valeriano Palomo y Ossorio, designado con el número 1 en la ampliación citada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sean nombrados para cubrir las dos plazas de Escribientes Delineantes de tercera clase, Oficiales de Administración de tercera, objeto de este concurso, D. Alejandro Mata Alejandre y D. Francisco Merello Azañón, y para cubrir la vacante en la actualidad existente, D. Valeriano Palomo y Ossorio, número 1 de los propuestos por el Consejo de Minería.

De orden del señor Ministro de este Departamento lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 17 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, J. R. Valiente.

Señor Ordenador de pagos por Obligaciones de este Ministerio.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.